



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21504-2024-UNJBG Tacna, 9 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 640-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 075-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 1064-2024-ESPG/UNJBG, mediante los cuales cursan el expediente de don CLODOALDO MANUEL CELADITA TICONA para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESGP de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220 en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de don CLODOALDO MANUEL CELADITA TICONA con Código N° 2020-357015, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente y con la presentación de la Tesis titulada: "INFLUENCIA DE LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - 2022", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 10 de mayo de 2024, y ratificada en la Sesión Ordinaria Virtual N° 281 de Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 23 de mayo de 2024 cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la Primera continuación de la XVIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE** a don **CLODOALDO MANUEL CELADITA TICONA**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada "INFLUENCIA DE LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - 2022", cuyo Asesor fue el Dr. Alberto Savino Pacheco Pacheco.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Eav



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL